

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049595/2016

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Sofía del Rosario BRUENNER, en un cargo de Profesor Ayudante A (DSE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A que la Farm. Sofía del Rosario BRUENNER reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE);

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 15;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (DNI 35.965.231)**, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DSE).

Artículo 2º.- Designar interinamente mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-11-2016**, a la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (DNI 35.965.231)**, en un cargo **Profesor Ayudante A (DSE)- código 118-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, **en reemplazo de la Mg. Carolina Romañuk.-**

Artículo 3º.- Dejar establecido que la designación interina dispuesta en el Art. 2º entrará en vigencia una vez que la Farm. Sofía del Rosario **BRUENNER (DNI 35.965.231)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S., **y no antes del 01-10-2016**

Artículo 4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0049595/2016

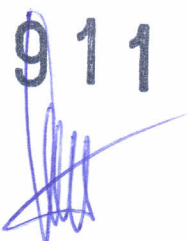
//2

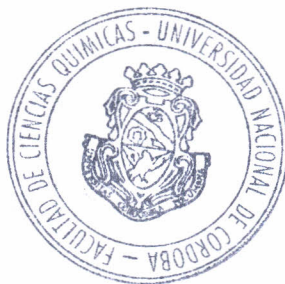
Artículo 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°:
ESG.mes

911


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC